



“ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 07”

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA **UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS** REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, UBICADA EN AVENIDA 3 ENTRE CALLE 1 Y 2 S/N, COL. CENTRO, C.P. 94170, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN **ORDINARIA**; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. **LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA**, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL C. **VIRGINIA MENDOZA BAÑUELOS**, COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL C. **EDER ALONSO DELGADO**, COMO PRIMER VOCAL, LA C. **JORGE DANIEL PÉREZ MORALES**, COMO SEGUNDA VOCAL Y AL C. **JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA**, COMO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLCITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. **LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA**
PRESIDENTE

A FAVOR

C. **VIRGINIA MENDOZA BAÑUELOS**
SECRETARIO

A FAVOR

SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

TESORERIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



OBRAS PÚBLICAS
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN
2022-2025



CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





- C. EDER ALONSO DELGADO VOCAL A FAVOR
- C. JORGE DANIEL PÉREZ MORALES VOCAL A FAVOR
- C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA VOCAL A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL 2005.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2022, SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION QUE TEXTUALMETE DICE: **Con fundamento en el artículo 16 de la Ley 875, Fracción II, Inciso a), solicito me proporcionen los Planes Municipales de Desarrollo desde el año 2005 a la actualidad, esto para poder realizar un trabajo de investigación científica por parte de mi Universidad. Les pido no negar la información ya que es una obligación de transparencia, espero su pronta respuesta.**

II.- COMO PARTE DEL TRAMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, FUE TURNADA A LA SECRETARIA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL TITULAR DE DICHA ÁREA A TRAVÉS DEL OFICIO Expediente: Sec/ Int.2022 SEÑALA:

"POR MEDIO DEL PRESENTE LA QUE SUSCRIBE LA LIC. VIRGINIA MENDOZA BAÑUELOS SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VERACRUZ. ME PERMITO INFORMARLES AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VER. LO SIGUIENTE:

REALIZANDO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LOS PLANES MUNICIPALES 2005 A LA ACTUALIDAD, NO SE ENCONTRÓ EL AÑO 2005-2007, POR EL CUAL LE SOLICITO DE LA MANERA ATENTA SE DECLARE POR MEDIO DE UNA ACTA LA INEXISTENCIA DE DICHO DOCUMENTO. "

CABE SEÑALAR QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRETERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO "NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS ADHOC

SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



OBRAS PUBLICAS
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN
2022-2025



SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN", EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, FUERON OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VER. Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I, 72 Y 76; LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN SUS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14 Y 42; Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, QUINCAGESIMO SEXTO; SE REALICEN GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE INEXISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007 EN LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS.

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIÓ LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE EL ARTICULO 7 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DICE QUE SE PRESUME QUE LA INFORMACIÓN DEBE EXISTIR SI SE REFIERE A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES OTORGAN A LOS SUJETOS OBLIGADOS. EN LOS CASOS QUE CIERTAS FACULTADES, FUNCIONES O COMPETENCIAS NO SE HAYAN EJERCIDO, SE DEBERÁ MOTIVAR LA RESPUESTA EN FUNCIÓN DE LAS CAUSAS QUE MOTIVEN LA INEXISTENCIA. Y ARTICULO 131 FRACCION II DICE QUE EL COMITÉ TENDRÁ LA ATRIBUCION DE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

OBRAS PUBLICAS
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





TERCERO: QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EL 150 DE LA MISMA LEY DONDE EL COMITÉ PUEDE DECLARAR LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO PREVIAMENTE HABIENDO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO DE INEXISTENCIA.

CUARTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR EL ACUERDO DE LA INEXISTENCIA DEL O LOS DOCUMENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.**

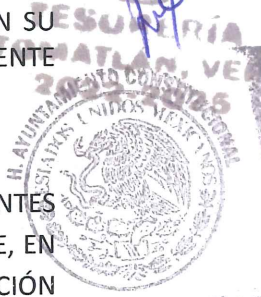
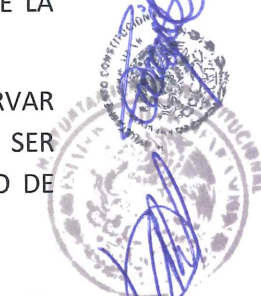
RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO: SI BIEN ES OBLIGACION DEL SUJETO OBLIGADO CONSERVAR LA INFORMACION EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LAS INSTALACIONES Y QUE DEBEN SER RESGUARDADOS, CABE SEÑALAR QUE NO FUE OTORGADO NI MUCHO MENOS GUARDADO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE SON INEXISTENTES.

EN CONSECUENCIA, ES INDISPENSABLE QUE ESTE COMITÉ CONFIRME LA CLASIFICACION EN SU MODALIDAD DE INEXISTENCIA DE INFORMACION TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- **FUNDAMENTACIÓN:** ARTÍCULO 131. CADA COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS,

ARTÍCULO 150. CUANDO LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL COMITÉ: I. ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN; II. EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO; III. ORDENARÁ, SIEMPRE QUE SEA MATERIALMENTE POSIBLE, QUE SE GENERE O SE REPONGA LA INFORMACIÓN, EN CASO DE QUE ÉSTA TUVIERA QUE EXISTIR EN LA MEDIDA QUE DERIVA DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIA O FUNCIONES, O QUE, PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA LAS RAZONES POR LAS CUALES EN EL CASO PARTICULAR NO EJERCIÓ DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, LO CUAL NOTIFICARÁ AL SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y IV. NOTIFICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O EQUIVALENTE DEL SUJETO OBLIGADO QUE, EN SU CASO, DEBERÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA. ARTÍCULO 151. LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE

SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN
2022-2025



CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE CONTAR CON LA MISMA.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO INEXISTENCIA, ES DADA A QUE, DICHO ANTERIORMENTE, NO SE ENCUETRAN DICHS DOCUEMTOS EN ESTA ADMINSTRACION EN DONDE YA SE REALIZO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA PREVIAMENTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO.
- FUENTE DE LA INFORMACION: SECRETARIA, COTRALORIA Y ARCHIVO.
- PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007.

EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA INEXISTENCIA DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD INEXISTENCIA DE DICHO DOCUMENTO.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTO: AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACION DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

C. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA
PRESIDENTE

A FAVOR

C. VIRGINIA MENDOZA BAÑUELOS
SECRETARIO

A FAVOR

C. EDER ALONSO DELGADO
VOCAL

A FAVOR

C. JORGE DANIEL PÉREZ MORALES
VOCAL

A FAVOR

C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA
VOCAL

A FAVOR

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

RESOLUCION
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

OBRAS PUBLICAS
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN
2022-2025

CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



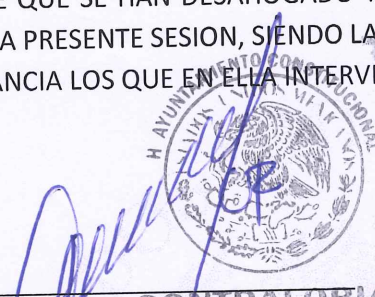





A C U E R D O ACT/01/09/2022



PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INEXISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007.



TERCERO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

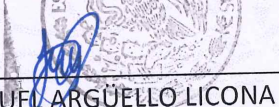
EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON


C. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C. VIRGINIA MENDOZA BAÑUELOS
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
C. EDER ALONSO DELGADO
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C. JORGE DANIEL PÉREZ MORALES
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA
TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, VER.
